



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2011-CM/MDS

Sayán, 31 de Marzo del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del 2011;

VISTO:

El Informe N° 094-2011/ORH-MDS de fecha 21 de Marzo de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Sayán y el Memorando N° 268 -2011-JHV-GM/MDS de fecha 29 de Marzo de 2011, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

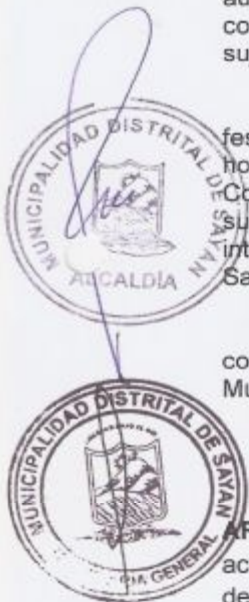
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, siendo el día de la madre una festividad, en la cual, se conmemora a las madres y se festeja cada segundo domingo de mayo, la Municipalidad Distrital de Sayán, desea rendirle un homenaje a todas las madres sayanenses. En ese sentido se propone la Conformación de una Comisión que se encargue de realizar dicha actividad. De otro lado, el Consejo Municipal de Sayán sugiere la participación del Sr. Regidor del Consejo Municipal. Walter Porta Suarez como integrante de la Comisión encargada de la celebración por el "DIA DE LA MADRE" en el distrito de Sayán.

Que, con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo Y, de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal unanimidad emite el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como integrante de la Comisión encargada de realizar las actividades por la conmemoración del "DIA DE LA MADRE" en el distrito de Sayán al Sr. Regidor del Consejo Municipal. Walter Porta Suarez.





Municipalidad Distrital de Sayán

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión encargada de realizar las actividades por la conmemoración del "DIA DE LA MADRE" en el distrito de Sayán. La cual, queda conformada de la siguiente manera:

- 1) Sr. Walter Porta Suarez
Regidor del Consejo Municipal
- 2) Sr. Wilfredo Ramos Jaimés
Jefe de la Agencia Municipal Andahuasi.
- 3) Sra. María Lagos Alarcón
Trabajadora de la Agencia Municipal Andahuasi.
- 4) Sra. Karina Romero Ruiz
Secretaria de los Regidores
- 5) Sr. Mario Cabrel García
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- 6) Sr. Víctor Pizarro Blanco
Jefe de la Oficina de Administración Tributaria y Rentas.

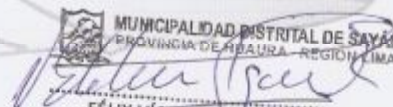
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Comisión designada la elaboración de un plan de trabajo – actividades, por la conmemoración por el "DIA DE LA MADRE", en el distrito de Sayán.

ARTÍCULO CUARTO.- APRUEBESE la entrega de donativos de preferencia de uso personal, por la celebración del "DIA DE LA MADRE", previa disponibilidad presupuestal y financiera de la corporación edil.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente a la Comisión encargada de la celebración por el día de la madre en el distrito de Sayán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTÉBAN AQUINO
ALCALDE